Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 652/2.026.
CONCORDIA, 20/07/2.026.

VISTO El Expediente Interno N° 2562 "D"/2025, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "CABO SENDROS"** y,

CONSIDERANDO

Que, en el acto eleccionario llevado a cabo el día 31/05/2025 participaron las listas N° 21 color "VERDE" con nombre "SI QUERES, PODES" y la lista N° 10 color "AZUL" con nombre "POR NUESTRO BARRIO", cuyo resultado favoreció como ganadora a la Lista N° 10 color "AZUL" con nombre "POR NUESTRO BARRIO" por un total de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) votos, habiendo obtenido la Lista N° 21 color "VERDE" con nombre "SI QUERES, PODES" un total de CINCUENTA (50) votos.

Que en virtud de lo informado por el Departamento de Comisiones Vecinales a fojas 14 obra Acta de recepción de requisitos, la lista N° 10 color "AZUL", con nombre "POR NUESTRO BARRIO", desde foja 35 a 42 se encuentran cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 21.470 y sus modificatorias N° 30.269 y 33.587, que en facultad de la solicitud de reconocimiento obrante a foja 50 y que la lista color "AZUL" con nombre "POR NUESTRO BARRIO" ha cumplido con los requisitos corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo N° 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconócese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "CABO SENDROS",** con mandato de TRES (3) años a partir del día 01 de JUNIO de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Ferr...
Subsecretario

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO N°
CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	CAPRI, ROQUE JOAQUIN	13.198.597
Vicepresidente	ROSALES, GONZALO SEBASTIAN	36.101.073
Secretario de Organización	ALVAREZ, NICOLAS ALEJANDRO	44.210.039
Secretario de Acción Social	RAMIREZ, JOSE IGNACIO	38.850.074
Tesorero	VELAZQUEZ, MARIO LUIS	17.571.928
Vocal Titular	RODRIGUEZ , MARTA BEATRIZ	21.513.403
Vocal Titular	MOYANO, GRACIELA LEONOR	14.998.849
Vocal Titular	GOMEZ, ITATI MARIA DEL ROSARIO	36.564.038
Vocal Suplente	BENITEZ, PABLO CESAR	26.871.684
Vocal Suplente	PEREYRA, LEONARDO	13.519.282
Revisor de Cuentas Titular	LOPEZ, ZULMA CRISTINA	27.618.537
Revisor de Cuentas Suplente	SABOREDO, YOLANDA	25.806.943
Apoderado Titular	MOLINA, MATIAS RAUL	36.547.312
Apoderado Suplente	BULENS, MILAGROS ANTONELLA	41.381.711

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaria de Descentralización Municipal y Secretaria de Desarrollo Humano y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Feder
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL